

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Sierra de Yeguas (Málaga):

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 20 del actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Sierra de Yeguas (Málaga), cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 28 de junio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta, bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 25 de noviembre próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 24 del citado mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), y hasta la misma hora del día 19 del mismo mes, en la Comandancia de Málaga.

El importe de este anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—3.741.

* * *

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria de panificación.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de maquinaria de panificación para el A. O. E., correspondiente al Servicio de Subsistencias y Alimentación del Ganado.

Será objeto de adquisición lo que figura en los pliegos de condiciones que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», entre los días 29 del mes actual y 3 de noviembre próximo.

Este concurso urgente se celebrará, en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1960.

Antecedentes y pliegos de condiciones los que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde la nueve a las trece horas, a partir de su publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en la calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

Primero: Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso urgente para la adquisición de, y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo: Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

Tercero: Que al pliego de ofertas se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto: Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de este concurso urgente será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 28 de octubre de 1960.—3.751.

* * *

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de diversas prendas con destino al Grupo de Tiradores de Ifni.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al Grupo de Tiradores de Ifni, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo. Será objeto de adquisición:

5.504 uniforme de algodón color garbanzo (sahariana y pantalón noruego), al precio límite de 400 pesetas uniforme completo.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas y treinta minutos del día 17 de noviembre de 1960.

Antecedentes fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 203, de fecha 7 de septiembre de 1960; en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1960, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1960, lo que, en unión de los pliegos de condiciones, se encuentran en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de anuncios, a cargo del adjudicatario.
Madrid, 28 de octubre de 1960.—3.752.

* * *

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de diversas prendas con destino al personal de La Legión.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al personal de La Legión.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Con cargo a Capitulado:

1.º 12.000 pantalones noruegos, al precio límite de 150 pesetas unidad.

2.º 1.625 cantimploras, al precio límite de 160 pesetas unidad.

Con cargo al Fondo de Masita y ahorro de los Tercios:

1.º 10.000 pantalones noruegos, al precio límite de 150 pesetas unidad.

2.º 4.000 bañadores, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1960.

Antecedentes y pliego de condiciones técnicas y legales fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 213, de fecha 18 de septiembre de 1960; en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1960, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 224, de fecha 17 de septiembre de 1960, los que, además,

se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios, a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—3.753.

RESOLUCION del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería por la que se anuncia subasta para la adquisición de 350 toneladas métricas de carbón de antracita tipo «Grancilla».

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre subasta pública, reservada a la producción nacional, para la adquisición de 350 toneladas métricas de carbón de antracita tipo «Grancilla», con destino a las necesidades de este Establecimiento.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en los locales de este Taller, sito en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44, el día 24 de noviembre, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta, así como el precio límite y modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—3.750.

RESOLUCION del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 9.315 kilogramos de materiales metálicos no férricos.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre subasta pública, reservada a la producción nacional, para la adquisición de 9.315 kilogramos de materiales metálicos no férricos, con destino a las necesidades de este Establecimiento.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en los locales de este Taller, sito en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44, el día 24 de noviembre, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta, así como el precio límite y modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—3.749.

MINISTERIO DE MARINA

CORRECCION de erratas del Decreto 1782/1960, de 2 de agosto, que concedía la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada portuguesa don Armando Julio de Roboredo e Silva.

Padecido error de transcripción en el texto del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, correspondiente al día 23 de septiembre de 1960, página 13335, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el preámbulo de la parte dispositiva el nombre que debe figurar es «don Armando Julio de Roboredo e Silva», y no «don Armando Julio Roboredo e Silva», como equivocadamente se consignó.

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares referente a la adquisición por el sistema de gestión directa de una partida de viguetas.

Hasta las doce horas del día 14 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma de Mallorca, calle Intendencia, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de

gestión directa con promoción de ofertas de una partida de viguetas a utilizar en el Destacamento de Menorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso en la citada Secretaría.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1960.—3.738.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIONES de los Tribunales de Contrabando y Defraudación de Barcelona y Gerona por las que se hacen públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Bulnes Herrero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Guardiola de Berga, y de don Amador Rubio Palacios y Antonio Espinosa Moreno, ambos de domicilio ignorado, por la presente se les notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 13 de julio de 1960, ha dictado fallo en el expediente 172/57, Recurso 191/57, en cuya parte dispositiva se acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.

2.º Revocar el fallo recurrido en orden a los siguientes pronunciamientos: primero, que procede declarar autores de la infracción que se sanciona a Pedro Bulnes Herrero, a Ramón Riu Ferrás, a Amador Rubio Palacios y a Antonio Espinosa Moreno; segundo, que en sus conductas concurren la atenuante tercera del artículo 14 y la agravante sexta del artículo 15; tercero, imponerles la multa de 10.637,50 pesetas, que se dividirá en partes iguales entre los cuatro autores, correspondiendo a cada uno la multa de 2.659,35 pesetas.

3.º Confirmar el fallo recurrido en los restantes pronunciamientos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho fallo, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en este caso comunicar al Tribunal Provincial de Barcelona la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Barcelona, 26 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.705.

Habiéndose ausentado del domicilio que tenía en Figueras, calle Lasauca, número 24, primero, el sancionado Jaime Juliá Parella, se le notifica que el Tribunal de Contrabando y Defraudación de Gerona, en Pleno, y en sesión del día 11 de octubre de 1960, al conocer del expediente número 11 de 1960, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía definida en el apartado 2) del artículo séptimo, y en el apartado número 7, 1), del artículo séptimo, y sancionada en el artículo 28 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables de la referida infracción, en concepto de autores, a Jaime Juliá Parella y a Jorge Juliá Parella.

3.º Declarar que para Jaime Juliá Parella concurre como circunstancia modificativa de la responsabilidad la agravante número 9 del artículo 15 de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

4.º Imponer al responsable Jaime Juliá Parella una multa de 5,34 veces sobre la mitad del valor del género aprehendido, que asciende a 646.460,40 pesetas, por la infracción cometida. Imponer al responsable Jorge Juliá Parella una multa de 4,67 veces sobre la mitad del valor del género aprehendido, que asciende a 565.350,20 pesetas, por la infracción cometida. Sumar las multas totales impuestas en este expediente pesetas 1.211.810,60. Se les impone también la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia y el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Absolver a Piedad Vallmajó Mallol.

6.º Declarar el comiso del vehículo matrícula española E-80.926.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.